



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

### **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 11/2020 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA PREVISTA PARA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 Y RETRASADA POR ESCRITO**

En Pesués, Val de San Vicente, en el Auditorio Bajo Deva sito en Unquera del Ayuntamiento de Val de San Vicente ( que actúa como lugar habilitado para salón de sesiones vista la Circular informativa 23 de abril de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria relativa al funcionamiento de los órganos colegiados de los Ayuntamientos durante el Estado de Alarma, así como lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento Orgánico municipal, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y una vez consultado y comunicado previamente a todos los Portavoces municipales en su momento ), siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 16 de diciembre de dos mil veinte se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: D<sup>a</sup> Olga Borbolla Tarano ( en funciones por sustitución del titular ).

Concejales:, D<sup>a</sup> Maria Luzdivina López Purón, , D. Tomás Pandal Díaz, D<sup>a</sup> Maria Yrma Franco Amieva, D. Juan Andrés Astarloa Peñil, Don Marcos Castro Regalado ,, Don Alfonso Sánchez Fuster ( el cual abandona la sesión siendo las 21.00 horas tras finalizar la votación del punto noveno del orden del día ) , Don Carlos Hevia Sañudo D. Manuel González García y Don Vicente Sanchez Caso

No asiste: D. Roberto Escobedo Quintana ( se excusa ) ,

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

( Antes de comenzar con el orden del día la Sra. Alcaldesa toma la palabra para trasladarles a todos los Concejales el saludo del Sr. Alcalde informándoles de que está bien y continuando con su recuperación )

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA DEL 09/09/2020, EXTRAORDINARIA DEL 28/09/2020, Y EXTRAORDINARIA DEL 19/10/2020).**

Se da cuenta del acta de las siguientes sesiones:

- 1.- Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 09/09/2020
- 2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28/09/2020
- 3.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19/10/2020

Por la Secretaria se señalan unos errores materiales que afectan a las actas de las sesiones de fecha 9 de septiembre de 2020 y 19 de octubre de 2020, para su corrección en la votación

A continuación, se somete a votación la aprobación de las actas de manera individualizada incorporando ya las correcciones propuestas (estando presentes diez





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

### **1.- Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 09/09/2020**

**Votos a favor:** los Concejales del PSOE, los Concejales del PP ,Concejal del PRC , Concejal de IU, y el Sra. Alcaldesa. Total diez

**Votos en contra:** Ninguno.

**Abstenciones:** Ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 09/09/2020 con las correcciones señaladas y que son las siguientes:

a.-En la página número siete ( turno de intervenciones del punto sexto del orden del día ) donde dice:

*“3.- La Sra Alcaldesa cede la palabra en este punto al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PP D Tomás Pandal Díaz”*

Deber decir:

*“3.- La Sra Alcaldesa cede la palabra en este punto al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE D Tomás Pandal Díaz”*

b.- En la página número dieciocho (votación del punto noveno del orden del día ) donde dice:

*“A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes ocho de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:*

**Votos a favor:** los Concejales del PP y el Concejal de IU. Total CUATRO.

**Votos en contra:** los Concejales del PSOE y el Sra. Alcaldesa. Total SEIS.

**Abstenciones:** ninguna”

Deber decir:

*““ A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes ocho de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:*

**Votos a favor:** los Concejales del PP. Total TRES.

**Votos en contra:** los Concejales del PSOE y el Sra. Alcaldesa. Total CUATRO

**Abstenciones:** el Concejal de IU. Total UNO”

### **2.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28/09/2020**

**Votos a favor:** los Concejales del PSOE, los Concejales del PP ,Concejal del PRC , Concejal de IU, y el Sra. Alcaldesa. Total diez

**Votos en contra:** Ninguno.

**Abstenciones:** Ninguna





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28/09/2020

### **3.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19/10/2020**

**Votos a favor:** los Concejales del PSOE, los Concejales del PP ,Concejal del PRC , Concejal de IU, y el Sra. Alcaldesa. Total diez

**Votos en contra:** Ninguno.

**Abstenciones:** Ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19/10/2020 con las correcciones señaladas y que son las siguientes:

a.-En la página número uno ( encabezado de la sesión ) donde dice:

**“ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 9/2020 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2.020 A LAS 16-15 HORAS**

*En Pesués, Val de San Vicente, en el Auditorio Bajo Deva sito en Unquera del Ayuntamiento de Val de San Vicente ( que actúa como lugar habilitado para salón de sesiones vista la Circular informativa 23 de abril de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria relativa al funcionamiento de los órganos colegiados de los Ayuntamientos durante el Estado de Alarma, así como lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento Orgánico municipal, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y una vez consultado y comunicado previamente a todos los Portavoces municipales ) siendo las dieciséis horas y quince minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:”*

Deber decir:

**“ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 9/2020 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2.020 A LAS 16-15 HORAS**

*En Pesués, Val de San Vicente, en el Auditorio Bajo Deva sito en Unquera del Ayuntamiento de Val de San Vicente ( que actúa como lugar habilitado para salón de sesiones vista la Circular informativa 23 de abril de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria relativa al funcionamiento de los órganos colegiados de los Ayuntamientos durante el Estado de Alarma, así como lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento Orgánico municipal, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y una vez consultado y comunicado previamente a todos los Portavoces municipales ) siendo las dieciséis horas y quince minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veinte se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:”*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

b.- En la página número tres y ocho (punto primero del orden del día ) donde dice:

*"INGRESOS- TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
720.000,00"*

Deber decir:

*"INGRESOS- TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
720.200,00"*

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA (SE INCLUYE EL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE DE 2020)**

La Sra. Alcaldesa informa a los Concejales de los siguientes asuntos:

1. Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 3º trimestre del 2020.

También les informa verbalmente de diversas gestiones que ha hecho en relación con asuntos municipales

El Pleno queda enterado.

### **PUNTO TERCERO.- INFORME DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN CONTRA DE LOS REPAROS DEL INTERVENTOR MUNICIPAL A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 218.1 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. EXPEDIENTE 156-2020**

La Sra Alcaldesa explica que se eleva al Pleno los reparos número 8/2020, 9/2020 Y 10/2020 cuya discrepancia ha resuelto la Alcaldía, por Resoluciones de fecha, 16/09/2020, 19/10/2020 y 12/11/2020 respectivamente.. Asimismo la Sra Alcaldesa procede a leer en el Pleno informe justificativo de fecha 9 de diciembre de 2020 al respecto de su actuación en dichos reparos.

El Pleno queda enterado

### **PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno (en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2020 ) hasta la fecha de celebración de la sesión a que se refiere la presente acta

El Pleno queda enterado

### **PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 666/2020. INFORME DEL INTERVENTOR AL PLENO MUNICIPAL SOLICITANDO MEDIOS HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES DE CONTROL INTERNO**





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

La Sra. Alcaldesa procede leer el informe que el Sr. Interventor dirige al Pleno municipal ( N° R° Eª –RC 1072 de fecha 28 de octubre de 2020 ) el cual dice:

*“D. JOSÉ Mª DÍAZ-ROMERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, CANTABRIA, INFORMA LO SIGUIENTE AL PLENO DE LA COORPORACIÓN:*

*Tras la aprobación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público Local, se encomendaron a la intervención local, o mejor dicho, se especificaron con mayor detalle (ya que dichas obligaciones nacen del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) las formas de ejercicio del control económico financiero en la administración local.*

*En el mes de junio de 2018, se adoptó acuerdo de aprobación del modelo de fiscalización previa limitada, siguiendo con la línea que ya las propias bases de ejecución del presupuesto recogían con anterioridad al Real Decreto de control y ahí nos hemos quedado.*

*Así mismo se ponía en conocimiento que era necesario un apoyo para poder desarrollar en nuestro Ayuntamiento el sistema de control financiero que el reglamento de control dispone, para ello se necesita regular el régimen de control, planificar el control permanente, aprobar planes de control financiero, etc. (ver contenido del reglamento de control R.D. 424/2017).*

*Desde hace más de veinte años, las labores de fiscalización se vienen realizando por una única persona que trabaja agrupada, para tres entidades locales, sin contar con más personal que un administrativo para las labores de contabilidad. Por todo ello pongo de manifiesto, nuevamente, la falta de medios humanos para poder cumplir con las obligaciones que el decreto de control exige con objeto de que la Corporación adopte las medidas oportunas para paliar tal situación*

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para decir que la contabilidad del ayuntamiento está al día y recuerda que al personal del departamento se le ha liberado de algunas tareas que venían haciendo, como por ejemplo, en temas de contratación, que se han repartido a otra área. Finaliza diciendo que hace esta aclaración porque quizás el Interventor no tiene una visión global de la oficina ya que en ella no solo está el Departamento de Contabilidad.

### **PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 657/2020. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP (N° R° Eª-RC 1157 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020). ACUERDO QUE PROCEDA.**

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PP presentada el 11 de noviembre de 2020 (N° R° Eª-RC 1157 ) el cual procede a su exposición y dice:

*“Carlos Hevia Sañudo, portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Val de San Vicente, al amparo del Reglamento de Régimen Interior, propone para su debate y votación en el Pleno, la siguiente MOCIÓN:*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*La constante subida a los vecinos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) por las revalorizaciones de los valores catastrales impuestos por el Ministerio en los últimos años, ha de ser compensado por el ayuntamiento. Estas subidas se han producido con el único fin de facilitar ingresos extras a los ayuntamientos y compensar así, el cumplimiento del compromiso adquirido con la FEMP de abordar el problema de la financiación municipal.*

*En este momento, en el que se les permite a los ayuntamientos el uso de su remanente de tesorería, siendo Val de San Vicente uno de los consistorios con más liquidez de Cantabria, con cerca de dos millones de euros, se ha de hacer un buen uso de ello a favor del interés de los vecinos. Esta cifra supone que los servicios del municipio están garantizados, lo que permite hacer esta propuesta.*

*El Grupo Popular entiende que debido a la situación económica, no debía subir más los impuestos a los vecinos, en un afán recaudatorio totalmente innecesario, sino todo lo contrario, rebajar la fiscalidad de este impuesto aumentado en los últimos años.*

*La situación de la economía de este 2020 es demoledora y los más perjudicados son los incansables trabajadores, autónomos y pequeños empresarios que ven aumentados los impuestos y mermados sus ingresos.*

*Desde nuestro grupo, entendemos que una forma clara y directa de ayudar a las familias es bajando impuestos.*

*El remanente que posee el ayuntamiento es fruto de una buena gestión, después de que nuestro ayuntamiento entrara en el programa de gobierno central para el control económico de entidades locales tras sucesivos gobiernos municipales del Partido Socialista, con una gestión nefasta que llevó a las arcas municipales al colapso años atrás y que hoy nos permiten usar; hagámoslo en quien en su día supo hacer el esfuerzo que el gobierno le pidió.*

*Nos encontramos en las fechas de remisión de las ordenanzas para el ejercicio 2021, debemos ser hábiles y tomar el acuerdo para ayudar a los vecinos en tiempo y forma para el próximo ejercicio.*

*En esta situación, el Grupo Popular propone para su debate y votación en el próximo pleno la siguiente MOCIÓN:*

- 1. Establecer un nuevo tipo impositivo para el ejercicio 2021, reduciendo el actual un 10%, modificando la ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.*
- 2. Tomar el acuerdo en tiempo y forma, para que permita su publicación en el BOC y entrada en vigor el 1 de Enero de 2021.*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Díaz Sañudo toma la palabra para explicar que cuando trajo la Moción era pensando que se iba a aprobar en noviembre, pero teniendo en cuenta que no se ha tenido en consideración por el equipo de gobierno, al no haber convocado antes el Pleno para llevar la propuesta, ahora van a retirarla porque no creen que se pueda tramitar en tiempo y forma vistas las fechas.

2.-La Sra. Alcaldesa interviene, a continuación, para decir que no fue por voluntad del PSOE que no se trajese en tiempo y forma, ya que la Moción se presentó en noviembre y se ha incluido en el siguiente pleno ordinario que tocaba. Si el Grupo





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Popular hubiese querido hubiese podido pedir un Pleno extraordinario para llevarlo antes a sesión. Por ello, le pide al Portavoz Popular que al menos no retire la Moción y permita el debate una vez que la misma ha sido expuesta. Le responde el Portavoz Popular diciendo que no la retira para que se debata.

3.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal PRC Don Marcos Castro Regalado, toma la palabra y en primer lugar dice que ha mirado la Moción y han visto un poco como están los impuestos en los municipios colindantes en relación con el IBI, señalando que Val de San Vicente se encuentra dentro de los parámetros de los ayuntamientos limítrofes, por lo que quizás sería mejor plantear la reducción en otros impuestos, como por ejemplo el Impuesto de Vehículos, el cual quizás sí está por encima del resto de municipios. No obstante, afirma que cualquier bajada de impuestos hay que hacerla teniendo en cuenta el impacto económico que tendría en las arcas municipales y los posibles recortes que habría que hacer, por lo que considera que es mejor emplear el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en otras propuestas diferentes y que generen beneficios a todos los vecinos a futuro.

4.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU D. Alfonso Sánchez Fuster interviene a continuación, y en primer lugar muestra su alegría porque el Sr. Alcalde esté mejor y le manda un saludo afectuoso. Con respecto a la Moción afirma que ellos no son partidarios de bajar impuestos porque consideran que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es recaudar y usar bien los recursos, ayudando a las personas que más lo necesitan. No obstante, continúa diciendo que sabe que ahora son tiempos complejos y está claro que cualquier ahorro le vendría bien a las familias, pero a la vez se pregunta si luego el Grupo Popular cuando venga una mala situación para las arcas municipales sería partidario de subir los impuestos. Finaliza su intervención reiterando que ellos apuestan porque se recaude y se gestionen bien los recursos en aquello que sea necesario para los vecinos..

5.- El Sr. Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista D. Tomas Pandal Díaz toma la palabra y dice que ellos son poco partidarios de una bajada de impuestos generalizada, ya que consideran que los impuestos tienen que ser progresivos y el que más tenga que pague más, por lo que si existen personas que pueden pagar el IBI perfectamente, y sin embargo otras estén en situación precaria para hacerle frente; considera que lo que realmente hay que hacer es ayudar a esas personas no solo con el IBI, sino con otros gastos habituales en las familias. Continúa recordando que una competencia de los ayuntamientos es liquidar el IBI, ya que con eso se financia una parte importante del gasto a los vecinos, matizando que además el IBI en Val de San Vicente no se subió ya que se estuvo varios años reduciendo el tipo para compensar la subida de valores catastrales. Afirma que la situación actual es cierto que es dramática para muchos sectores, y por ello consideran que en este momento tan malo para todos, las ayudas tienen que venir de otras administraciones como la autonómica y la estatal, ya que en muchos aspectos el Ayuntamiento no tiene competencias para ayudar, como por ejemplo: a los comerciantes o a los autónomos. A continuación hace una reflexión en relación a los servicios que debe prestar el Ayuntamiento, y por otro lado las ayudas que a veces se demandan del ayuntamiento careciendo éste de las competencias para ello. Finaliza su intervención reiterando de que ellos no son partidarios de una bajada de impuestos global para todos, ya que cada persona es distinta y habría que ayudarlos en otros aspectos donde habitualmente no se hace y, por ejemplo, hacer un esfuerzo para ayudar en temas de servicios sociales donde





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

están los casos de pobreza real, por lo que debería insistirse en eso y no proponer bajar impuestos que afectarían a los servicios que se prestan a los vecinos.

6.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo interviene a continuación, y en primer lugar dice que con la Moción no quieren suscitar un debate sobre los gastos e ingresos ordinarios del ayuntamiento, sino que su pretensión la motivaba la excepcionalidad del año que están viviendo y por ello usar el Remanente de Tesorería una vez que se ha autorizado, para ayudar a los vecinos a que tengan un poco más de liquidez, ya que, salvo un pequeño sector, la gran mayoría este año han tenido menos ingresos que en el 2019. Continúa diciendo, que en todo caso no es una bajada del impuesto para siempre, sino en este momento en el que se permite usar el remanente y así, de esta manera, trasladar a los vecinos esa liquidez directamente con el IBI. Continúa explicando que aunque esta medida ya no es posible porque no está en tiempo y forma, es una propuesta más del Grupo Municipal Popular junto con otras que se traen a este Pleno, ya que en este año excepcional se trata de tomar medidas excepcionales, para que una parte de ese remanente se pueda utilizar trasladándoles esa liquidez a los vecinos de cuyo esfuerzo sale. Reitera que, en todo caso, con esta propuesta no se perpetuaría la bajada en el tiempo, ni supondría una merma en los ingresos con los que se prestan los servicios, ya que sólo sería una reducción que se compensaría con el remanente, sin afectar a los servicios que presta el Ayuntamiento. Finaliza su intervención diciendo que a la vista de la oportunidad que ahora hay con el remanente, le gustaría que hubiese una comunicación más estrecha con el equipo del gobierno en estos temas, para poder ver las medidas que se pueden adoptar en otras cosas tal y como también ha dicho el portavoz del PRC. Concluye insistiendo en que la Moción no llega en tiempo y forma pero está bien el debate porque así el equipo de gobierno se ha significado al decir que hay que recaudar.

7.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal de IU D. Alfonso Sánchez Fuster hace uso de un segundo turno de intervenciones, para decir que preferiría que este tipo de medidas y debates se tuvieran en un entorno diferente como sería, por ejemplo, la Junta de Portavoces, donde se podrían plantear cuestiones reales y ver los números; por lo que considera que antes de presentar este tipo de mociones sería mejor que se reuniesen todos y así poder adoptar acuerdos más eficaces. Continúa recordando que en el Ayuntamiento, por ejemplo, se tomaron medidas con respecto al IBI a iniciativa del Grupo Municipal de IU, como fue la propuesta de fraccionamiento del pago del IBI en más plazos, afirmando que medidas de ese tipo también ayudan a los vecinos sin que sea necesario rebajar los impuestos, ya que eso repercute en los servicios que se prestan y luego es muy difícil volver a subir los impuestos. Insiste en que él también trasladó otras iniciativas al equipo del gobierno en este sentido de fraccionar más el IBI, pero reitera que ellos están en contra de bajar impuestos cuando existe una situación de bonanza. Finaliza su intervención repitiendo que para ellos este tipo de cuestiones es mejor hablarlo en otros foros de manera más detenida, para buscar medidas más útiles y que sean más eficaces para los vecinos aunque no resulten tan visibles como una bajada de impuestos.

8.-La Sra. Finaliza el turno de intervenciones y, en primer lugar, recuerda que la semana pasada les pidió ver la agenda y buscar la disponibilidad para hacer una reunión de portavoces, cosa con la que ella no tiene ningún problema. Continúa explicando que ha sido un año complicado, y de hecho, ella se ha reunido con distintos colectivos y también con los portavoces, aunque es verdad que se compromete hacer





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

reuniones con más frecuencia para lograr un marco amable que sea más productivo. Con respecto a la Moción dice que se muestra de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz Socialista, ya que ellos no apuestan por una bajada general del impuesto, sino que consideran que son mejores otras medidas como, por ejemplo, el fraccionamiento del pago. Con respecto a la exposición de motivos de la Moción, se muestra en desacuerdo ya que, precisamente, Val de San Vicente lleva años compensando la subida de valores catastrales bajando el tipo del impuesto, por lo que no está de acuerdo en absoluto con que la gestión de los sucesivos gobiernos socialistas haya sido nefasta, ya que precisamente las arcas municipales se sanearon gracias a la gestión de esos gobiernos con sus mayorías absolutas. El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo, por alusiones, toma la palabra para decir que al final los vecinos lo único que saben es que todos los años les sube el recibo del IBI. Con respecto al tema de las reuniones dice, que hasta ahora, siempre ha sido a iniciativa del Grupo Municipal Popular tener conversaciones, por lo que la falta de comunicación no es por su culpa, pidiéndole a la Alcaldesa que, en este tema, también tenga la iniciativa. La Alcaldesa le responde diciendo que el Portavoz Popular la puede llamar cuando quiera.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes diez de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** los Concejales del PP. Total TRES.

**Votos en contra:** los Concejales del PSOE, Concejales del PRC, el Concejales de IU, el Sra. Alcaldesa. Total SIETE

**Abstenciones:** ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Rechazar la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular presentada el el 2 de septiembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 780 )

### **PUNTO SEPTIMO.- EXPEDIENTE 674/2020. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (Nº Rº Eª-RC 1173 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020). ACUERDO QUE PROCEDA.**

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE presentada el 13 de noviembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 1173 ) el cual procede a su exposición y dice:

***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE PARA SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD ACERCA DE LA CREACIÓN DE UN ITINERARIO EDUCATIVO A DEMANDA PARA ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS EN LA ZONA OCCIDENTAL DE CANTABRIA***





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Val de San Vicente desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Tradicionalmente, se da en Cantabria una desigualdad estructural de oportunidades entre los estudiantes provenientes de entornos urbanos, caracterizados por un fácil acceso a redes de transporte público de carácter vertebrador, y quienes tratan de acceder a enseñanzas no obligatorias desde territorios rurales, sin redes de transporte o con estas en condiciones precarias (y muy rara vez compatibles con los horarios y el calendario docentes). Esto suele obligar a un sobreesfuerzo de las familias para sufragar el alojamiento de sus hijos en Santander, en el caso de las enseñanzas universitarias, o a abandonar los estudios o elegir opciones desde condicionantes ajenos a lo meramente vocacional, en el caso de la formación profesional o de las enseñanzas de régimen especial.*

*Este hecho, común en la totalidad de la comunidad autónoma, resulta de especial incidencia en las comarcas occidentales de Cantabria. Los estudios revelan unas tasas de abandono escolar sensiblemente superiores a la media europea mientras, al tiempo, los municipios del territorio (en plena regresión demográfica), carecen de armas con las que combatir la fuga de talento de su población universitaria.*

*Este fenómeno adquiere también una significación característica para la zona occidental de Cantabria en el caso de la formación profesional, garantía de empleabilidad para los jóvenes (la mayoría de los titulados en ciclos superiores encuentran trabajo al finalizar sus estudios), y que por lo tanto podría suponer un antídoto eficaz contra los actuales datos de empleo juvenil, marcados de modo abrumador por la precariedad aneja al empleo no especializado y a la estacionalidad del sector de servicios.*

*En Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Cabezón de la Sal y Torrelavega se concentra una oferta variada de ciclos formativos en grandes centros de Formación Profesional como son los IES José Hierro, Foramontanos, Zapatón, Miguel Herrero... Otros grandes focos de oferta de formación profesional, como Santander, se encuentran a tan sólo media hora de viaje. Sin embargo, los alumnos de las comarcas occidentales no disponen de una red de transporte público estable, coincidente con los horarios y las peculiaridades del calendario docente. De manera que, en muchos casos, los adultos de la zona (especialmente las mujeres, en otra vertiente de la brecha integral que sufren en las zonas rurales) ven lastradas sus posibilidades de formación continua o de formación tendente a la empleabilidad, mientras los jóvenes optan por el abandono escolar, por una elección de estudios en la que priman simplemente las oportunidades de transporte, o por la proliferación de modos de transporte privado lejanos al concepto de la sostenibilidad.*

*Al tiempo, y desde otro punto de vista, como sabemos resulta fundamental potenciar las redes de transporte público en las zonas rurales, tanto individuales como*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*colectivas, como servicio público indispensable, y como herramienta de cohesión social. En este sentido, ha sido repetidamente denunciada por las asociaciones profesionales la situación del gremio del taxi rural, del cual viven casi 300 familias en la región y que siente amenazada su supervivencia ante la falta de perspectivas de futuro, viéndose abocado a la desaparición.*

*En las zonas rurales, el taxi presta un servicio que va mucho más allá del transporte escolar o asistencial, y cuya relación con el entorno supera la faceta económica, sirviendo de nexo de unión y comunicación entre pueblos lejanos y dispersos donde reside una población envejecida que no tiene a su disposición otros medios públicos de transporte que comuniquen los diversos núcleos municipales o comarcales.*

*Con la gradual desaparición de sus distintas fuentes de ingresos (la pérdida de muchas rutas escolares, la disminución de la facturación de este año 2020, etc.), que son las que sustentan que los taxistas rurales puedan mantener la actividad y realizar otro tipo de servicios (traslados de enfermos y personas mayores, suministro de medicinas o alimentos), el ámbito rural perdería un importante activo social y económico.*

*Pero no sólo el taxi rural es susceptible de un nuevo impulso como vertebrador territorial y herramienta de cohesión; también el "autobús rural" peligra por las líneas de baja rentabilidad, con un buen número de trayectos deficitarios para las empresas que los gestionan. En ese sentido, parece necesario potenciar estas empresas radicadas en nuestro territorio, que generan riqueza, empleo y servicios públicos indispensables, con trayectos alternativos que ofrezcan rentabilidad y viabilidad a medio y largo plazo, así como las ayudas y bonificaciones necesarias para su mantenimiento. De otro modo, y especialmente para los municipios que carecen de infraestructuras ferroviarias, el transporte público de cercanías se convertirá en una utopía a medio plazo.*

*Por todo lo anterior, la conciliación de estas dos realidades, en un proyecto de oferta de trayectos de transporte público para acceder a las enseñanzas no obligatorias desde los municipios del occidente de Cantabria, parece herramienta de extremada eficacia para propiciar una gestión eficiente de nuestros recursos, para alentar la cohesión social que precisa el mundo rural (en lucha contra brechas como la educativa, la digital, la de gestión de sus infraestructuras y viabilidad de sus servicios, la que afecta a la mujer, etc.) y para luchar contra un fenómeno, el despoblamiento de nuestros territorios, que lastra nuestras posibilidades de reconstrucción.*

**LA PROPUESTA DEL PSOE: UN ITINERARIO EDUCATIVO A DEMANDA.** *Se tratará de la organización y el mantenimiento de una red de transporte a demanda a través de servicios de taxi como lanzaderas desde los pequeños núcleos (especialmente adecuado por sus características de disponibilidad, proximidad, adaptabilidad para rutas variables, seguridad y comodidad) hasta líneas de transporte colectivo basadas fundamentalmente en el autobús, con el objeto de desplazar a estudiantes de los municipios adheridos al proyecto a cursar estudios de carácter no obligatorio, esto es, enseñanzas universitarias, de formación profesional, de régimen especial, etc.*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*La red se estructurará a través de convenios de colaboración entre los sectores público y privado, mediante las organizaciones empresariales y de transporte, las entidades locales (Juntas vecinales, Ayuntamientos, mancomunidades, etc.), Asociaciones de Desarrollo Rural, AMPAs de los centros educativos, etc.*

*Con este objetivo inicial, la iniciativa habrá de contribuir a la satisfacción de una importante necesidad económica, social y medioambiental de la comarca, haciendo para ello uso básicamente de recursos endógenos, esto es, radicados en el propio territorio.*

*También la iniciativa poseerá un importante componente participativo, pues se basa en la implicación de los actores locales, y de este modo se hará partícipe a la comunidad en su desarrollo y gobernanza.*

*En cuanto a los beneficiarios, implicarán a la práctica totalidad de la población de la zona, pues beneficiará a quienes vean facilitado su acceso a enseñanzas no obligatorias, a quienes busquen en la enseñanza una herramienta para la empleabilidad o la formación continua, al entramado económico que se beneficiará de una mayor especialización en los trabajadores de la zona, en los empresarios y usuarios del transporte público que verá asentado y potenciado su nicho de mercado y su implicación en el territorio, etc.*

*La viabilidad económica del proyecto y su sostenibilidad estarían garantizadas por la implicación de distintos actores sociales de procedencia pública y privada (asociaciones empresariales de transporte, entidades locales, asociaciones sin ánimo de lucro en representación de las familias, la aportación directa de los usuarios, etc.), dispuestos a contribuir al mantenimiento de la iniciativa ya desde sus primeros estadios.*

*Como complemento, la inclusión del proyecto en el ámbito de planes de mayor alcance, de competencia nacional o europea, supondría el asiento del proyecto y su capacidad no sólo para la dinamización del área, sino para contribuir a la creación de infraestructuras, la generación de empresas y empleo y la permanencia e incluso la ampliación de la oferta de servicios en las zonas rurales de Cantabria.*

*Cabe recordar también los beneficios que una iniciativa de este tipo aportará al mercado laboral de la comarca, a través de la mejor adecuación de los trabajadores locales a las exigencias de los futuros mercados de trabajo. Exigencias que pasan por un aumento de la demanda de trabajadores cualificados, con unas competencias técnicas y transversales que les permitan adaptarse a los diferentes tipos de trabajo y a las peculiaridades de cada sector.*

*Desde el punto de vista medioambiental, cabe recordar los beneficios inherentes a primar el transporte público, a demanda pero que también unifique las necesidades de varios viajeros, frente a la multiplicidad de tránsitos de carácter privado, ineficientes, caros e insostenibles.*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*Y, por supuesto, cabe también a lectura de este proyecto y de sus beneficios en términos de cohesión social, entendida esta como la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, la reducción de las disparidades y evitar la marginación. Nos parece fundamental que, también las zonas rurales, resulte prioridad absoluta trabajar en pos de una igualdad de oportunidades necesaria para que la población pueda ejercer sus derechos fundamentales y asegurar su bienestar, sin discriminación de ningún tipo y atendiendo a la diversidad.*

*Desde ese punto de vista nos parece especialmente beneficiosa la iniciativa, pues contribuye a cerrar brechas tan presentes en el mundo rural como las del transporte, la digital, la educativa o la de género, y al tiempo vela por el mantenimiento y la sostenibilidad de un servicio público, el del transporte a demanda, tan necesario en los contextos rurales de dispersión, envejecimiento paulatino y regresión poblacional.*

*Sin embargo, parece necesario realizar un estudio completo de la situación, con el propósito de determinar la viabilidad del proyecto a medio plazo, así como tomar las decisiones estratégicas que lo definan. Un estudio que se base en la recopilación, el análisis y la evaluación de diferentes tipos de información, y que abarque todo el ámbito comarcal, sondeando las necesidades actuales y previendo las futuras, así como pormenorizando los recursos disponibles y sus capacidades de actuación. Teniendo en cuenta el carácter comarcal de la iniciativa, apostamos por la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa como catalizador necesario, y proponemos que tanto los estudios previos como la propia ejecución del proyecto se lleven a cabo desde sus competencias.*

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Val de San Vicente propone para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:**

- 1- Presentar para su aprobación ante la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa la propuesta de que ésta dicte un plan estratégico que matice y asegure la viabilidad de este itinerario educativo a demanda, desde un estudio previo de las necesidades y oportunidades que el territorio posee para su realización.*
- 2- Dar traslado del acuerdo corporativo a la totalidad de municipios miembros de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, con el objeto de recabar su apoyo para la aprobación de la propuesta."*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC D. Marcos Castro Regalado toma la palabra para decir que considera que la educación es un pilar fundamental, pero al mismo tiempo, están de acuerdo con que hay que hacer un estudio previo para ver si es sostenible la realización de esta actuación. No obstante, afirma que también es importante ayudar a la gente para que también esté bien equipada en casa, por ejemplo en el tema de la conexión a internet, y de esa manera poder tener educación a distancia.

2.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal de IU D. Alfonso Sánchez Fuster interviene a continuación y, en primer lugar, se muestra de acuerdo con la medida, ya que es una manera de potenciar la red de transporte a demanda y, de esta forma, dar cumplimiento a una necesidad básica como es el transporte educativo y más en estos tiempos. No obstante, afirma que esto es algo que debería hacer el





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

propio Gobierno de por sí, porque es una responsabilidad pública gubernamental ya que cuando la calidad de servicio baja, y hay menos líneas, hay que exigir de los gobiernos responsabilidad y que amparen los derechos de los ciudadanos ya que no hay ciudadanos de primera y otros, como los de las zonas rurales, de segunda. A continuación el Portavoz hace una reflexión acerca de la rentabilidad de los servicios públicos, desde el punto de vista de los derechos de los ciudadanos, por lo que considera que no es justo que ahora se apele a la colaboración público-privada para solucionar el problema. Continúa diciendo, que él cree que todos los ciudadanos son iguales y por ello los vecinos del mundo rural tienen los mismos derechos al servicio de transporte, aunque sea deficitario, sobre todo teniendo en cuenta que Val de San Vicente es un municipio alejado del centro y, por ello, la solidaridad debe de compensar ese déficit. Finaliza su intervención diciendo que va a votar a favor de la Moción, aunque plantea la posibilidad de retirar en la página tercera de la misma la alusión al procedimiento de colaboración público-privado, porque considera que quien debe de asumir la responsabilidad es la administración pública competente, solucionando la situación sin que tenga que acometerse por la empresa privada.

3.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo, interviene a continuación para decir que valoran positivamente la propuesta ya que, por un lado, está pensando en colectivos que tienen que dar mucho por la comarca y la región, y por otro lado, también les parece bien que se use para esta finalidad la Asociación de Desarrollo Rural del Saja-Nansa, porque es este ente el que representa a todos; y a la vista de la situación actual son este tipo de entidades las que deben mover los recursos y dinamizar la situación con propuestas como ésta. Continúa afirmando que es necesario hacer un estudio de viabilidad ya que la propuesta es de tal envergadura que debe buscarse la manera más eficaz posible para aunar los esfuerzos público-privados, y de esa manera, dar servicio a la población. Finaliza su intervención diciendo que, aunque van a votar a favor, quieren proponer que en la Moción se añada a otro colectivo que también es fundamental para el futuro del municipio, y son los mayores de 65 años, a los cuales también hay que ayudar en temas de movilidad, y podrían aprovechar también la ruta.

4.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista Tomás Pandal Díaz toma la palabra para aclarar al Portavoz Popular que el texto ya está consensuado con otros ayuntamientos, por lo que no es posible modificarlo ya que, inicialmente, el planteamiento es para lo que se propone en la Moción. No obstante le indica que si el estudio de viabilidad es positivo, se puede luego plantear lo que propone el Grupo Popular pero, en este momento, se quiere hacer fuerza con el tema educativo.

5.-La Sra. Alcaldesa cierra el turno de intervenciones diciendo que aunque podrían votar la enmienda que propone el Grupo Municipal Popular, pero les insta que se deje el texto como está una vez que ya ha sido consensuado con otros ayuntamientos, pudiendo plantearse en un futuro la propuesta que han hecho. El Portavoz Popular le responde que no tiene inconveniente ya que van apoyar la Moción en todo caso.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes diez de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

**Votos a favor:** los Concejales del PSOE, los Concejales del PP , el Concejal de IU. y el Sra. Alcaldesa en funciones. Total NUEVE

**Votos en contra:** ninguno

**Abstenciones:** el Concejal del PRC .Total UNO

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Presentar para su aprobación ante la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa la propuesta de que ésta dicte un plan estratégico que matice y asegure la viabilidad de este itinerario educativo a demanda, desde un estudio previo de las necesidades y oportunidades que el territorio posee para su realización.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo corporativo a la totalidad de municipios miembros de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, con el objeto de recabar su apoyo para la aprobación de la propuesta.

### **PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE 736/2020. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP (Nº Rº Eª-RC 1289 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020). ACUERDO QUE PROCEDA.**

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PP presentada el 10 de diciembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 1289 ) el cual procede a su exposición y dice:

*“MOCIÓN RC- 1289 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE PARA CREAR LA CAMPAÑA DE TALONARIO DE BONOS PARA CONSUMO EN HOSTELERÍA DE VAL DE SAN VICENTE*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y votación del Pleno, la siguiente MOCIÓN:*

*Llevamos más de ocho meses de esta crisis epidemiológica que está atacando directamente la salud de los ciudadanos, su forma de vida y la economía. Una situación nunca antes vivida por nadie de los que estamos aquí. Desde nuestro grupo no dejamos de pensar cómo podemos ayudar a nuestros vecinos y empresas de Val de San Vicente y fruto de nuestra responsabilidad son todas las propuestas que traemos siempre al Pleno del Ayuntamiento.*

*Después de meses de lucha por lo que consideramos de justicia. Se consiguió que el Gobierno de España entrara en razón y concediera en una situación tan dramática, gastar a los municipios su remanente de tesorería en los próximos presupuestos municipales. Y es hora, y viendo cómo ha evolucionado la pandemia este Otoño y las medidas tomadas en base al interés general de Salud Pública, donde podemos enmarcar esta moción y sucesivas que presentamos.*

*A nadie se le escapa a estas alturas que nuestros hosteleros debido a las restricciones que se les han impuesto en nombre de la salud pública, son el sector o cuanto menos de los más afectados en estos momentos. Teniendo en cuenta esta circunstancia y la capacidad económica, que ahora sí tiene Val de San Vicente proponemos la siguiente propuesta. Que servirá, a la vez, para*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*aliviar la economía de los vecinos de Val de San Vicente, e incentivará el consumo en la hostelería de nuestro municipio, con lo que eso significa a la hora de generar más economía circular como cualquier estudio económico otorga al sector de la hostelería.*

*El Grupo Municipal Popular propone repartir un talonario nominativo a todos los vecinos de Val de San Vicente, utilizando el padrón actual, con cincuenta bonos por valor de un euro, y canjeable en consumiciones en establecimientos de la hostelería de Val de San Vicente. El canjeo de estos bonos será realizado a la hora del pago de consumiciones siempre que sean mayores de dos euros. Este canjeo tendrá las siguientes normas:*

- 1. No tiene que ser obligatoriamente el titular del talonario quien realice el canjeo de bonos.*
- 2. En consumiciones superiores a dos euros e inferiores a diez euros, sólo se podrá canjear un bono por consumición.*
- 3. En consumiciones de más de diez euros, se canjeará un máximo del 50% de la consumición.*
- 4. Lo bonos serán efectivos durante el año 2021.*
- 5. Los bonos podrán ser canjeados por los titulares de los establecimientos hosteleros por un cheque bancario en el ayuntamiento a mes vencido, y tras presentación física de dichos bonos junto con el correspondiente ticket de consumo en el que se realizó el canje.*

*Nos encontramos en las fechas en las que tendríamos que estar tramitando los presupuestos municipales para el ejercicio 2021, si queremos que desde el inicio del año se pudieran llevar a cabo medidas como estas y otras tan necesarias para nuestros vecinos.*

*En esta situación, el Grupo Municipal Popular propone para su debate y votación en el próximo Pleno, la siguiente MOCIÓN:*

- 1. Establecer oportunas todas las condiciones descritas anteriormente para llevar a cabo esta propuesta.*
- 2. Desarrollar el reglamento para utilizar, entregar y confeccionar el talonario nominativo con cincuenta bonos, por valor de un euro, para canjear en consumiciones en la hostelería de Val de San Vicente.*
- 3. Destinar la partida económica necesaria en los presupuestos del 2021 para cubrir todas las necesidades económicas para ejecutar esta moción.*

*Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:*

1.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC D. Marcos Castro Regalado toma la palabra y dice que aunque cree que este tipo de iniciativas buscan ayudar a la gente, considera que la propuesta que se trae con la Moción es descabellada, porque deja fuera a muchos vecinos, que no usan los bares, y a muchas empresas, por lo que no sabe hasta qué punto sería bueno para el ayuntamiento, ni cree que sea la forma de ayudar a un sector que está tan castigado por la pandemia. Concluye diciendo que por ello no va a votar a favor de la moción ya que existen formas distintas de ayudar sin que nadie se quede fuera.

2.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal de IU D. Alfonso Sánchez Fuster interviene a continuación, y en primer lugar dice que sabe que es un momento muy difícil para mucha gente y en particular para la hostelería, pero vuelve a repetir lo que ya ha dicho en este Pleno al respecto de la necesidad de que se reúnan todos y





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

juntos hablen de las medidas que se puedan adoptar, para perfilarlas con los distintos agentes, buscando que sean buenas para todos. Continúa reflexionando acerca de la Moción ya que aunque la idea es buena, hay cosas que le suscitan dudas, por lo que echa en falta haberlo visto antes con tiempo. Finaliza su intervención diciendo que aunque la propuesta demuestra buena intención no la pueden apoyar en esos términos, animando de nuevo a todos los presentes para que se reúnan y así se puedan elaborar propuestas de actuación útiles y eficaces.

3.-La Sra. Alcaldesa interviene a continuación, y en primer lugar dice que hace unos días se reunió con la Asociación de Hostelería para anunciarles que se tomarán medidas consensuadas con ellos, razón por las que les pidió que le pasaran un borrador con sus demandas para poder verlas todos reunidos en Junta de Portavoces, anunciándoles que les llamará en estos días precisamente para eso. Continúa diciendo que se muestra de acuerdo con lo expresado por todos los portavoces al respecto de que son necesarias respuestas a mayores porque el COVID está ahí. Al respecto de la Moción dice que entiende la idea que plantea sobre los bonos y la economía circular etc, pero les recuerda que la economía circular es algo distinto a un bono de 50 euros para repartir entre la gente, ya que la economía circular es invertir para desestacionar el consumo. Se muestra de acuerdo con el que el sector de la hostelería especialmente está siendo afectado de manera directa por las restricciones que, por razones de salud pública, se han tenido que adoptar en todo el país y en toda Europa, recordando que aunque es cierto que desde el Ayuntamiento se pueden hacer cosas, las ayudas directas no son competencias municipal, por lo que es necesario buscar medidas consensuadas entre todos y con el sector. Al respecto del contenido de la propuesta expresa sus dudas respecto de cómo se podrían articular algunas cuestiones que plantea y, en todo caso, les recuerda que siempre que se plantee menores ingresos para el Ayuntamiento, eso tiene consecuencias que hay que asumir, y que no contempla la Moción. Finaliza su intervención reiterando que es necesario consensuar medidas a futuro y de verdad, porque estamos ante un cambio de modelo económico y social, sin olvidar que no sólo el sector de la hostelería está siendo afectado sino que hay otros como el de espectáculos, el deporte, el comercio, etc; razón por la que hay que articular fórmulas que ayuden y reviertan de verdad en la economía circular, permitiendo llegar a un amplio espectro de actores sociales.

4.- El Sr. Concejales Portavoz del Grupo del PRC D. Marcos Castro Regalado hace uso de un segundo uso de intervenciones para decir que se queda con la buena intención de la Moción, aunque es cierto que es mejor buscar fórmulas que ayuden a todo el mundo y, además , tal y como dijo el Portavoz de IU, hacerlo juntos compartiendo espacio, ideas para llegar a buen puerto entre todos y lograr salir adelante en estos tiempos difíciles.

5.- El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal de IU D. Alfonso Sánchez Fuster hace uso de un segundo uso de intervenciones para insistir en su petición de que se junten cuanto antes y se metan en el asunto; porque aunque él es partidario de las ayudas directas, hay que perfilarlas mucho porque conllevan una gran responsabilidad y no deben hacerse de forma demasiado genérica, tal y como se plantea en esta Moción.

6.- El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo interviene a continuación y, en primer lugar, recuerda que llevamos meses donde se está hablando de tener reuniones y solo ha habido silencio a la vista de las propuestas que trae el Grupo Municipal Popular. Con respecto al contenido de la





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Moción afirma que su repercusión sobre el remanente es poco significativa y la idea del talonario es porque consideran que es la manera más ecuánime para repartir entre la población, insistiendo en que su pretensión es que se gaste en el Ayuntamiento, que es lo verdaderamente importante y no tanto quién lo gaste. Continúa diciendo que de esta manera la parte privada que conllevará el consumo se unirá a la aportación pública, afirmando que la situación es dramática para el sector, por lo que ahora es necesario movilizar algún tipo de recursos para que se haga algo, instando a todos los grupos a que voten a favor y así se logren acuerdos entre todos, como antes han hecho ellos, al votar a favor en la Moción socialista. No obstante, aunque no se apruebe la Moción, afirma que él nunca se negará a ir a las reuniones y también seguirán trayendo este tipo de propuestas y abiertas a mejorar. Finaliza su intervención diciendo que es necesario empezar hacer algo porque llevan muchos meses así, y ahora es el momento de hacerlo, ya que se puede usar el remanente y no posponerlo, recordando que además debería empezar a trabajarse el Presupuesto del 2021 sin más retraso vistas las fechas.

7.-La Sra. Alcaldesa cierra el turno de intervenciones y, en primer lugar, quiere apelar a ser responsables en el uso del dinero público, ya que aunque sólo se proponga usar el 8% del remanente eso conlleva bastante dinero. No obstante, aunque no se apoye la Moción, eso no significa que no se vaya a usar el remanente para invertir en cuestiones que incentiven el consumo y la hostelería en el municipio, recordando que ella ya se había reunido con anterioridad a la propuesta popular con los hosteleros y comerciantes del municipio, y en aquel momento ya les avanzo las medidas que se van a llevar a cabo desde el Ayuntamiento como, por ejemplo, la realización de una campaña publicitaria o la posibilidad de ampliar las terrazas. También recuerda que en materia de cultura desde el Ayuntamiento se ha mantenido la programación durante todo el otoño y, de esta manera también se ayudó a la Hostelería Municipal repercutiendo en ella esa actividad. Finaliza su intervención reiterando que es necesario tomar medidas a futuro y que sean viables, por lo que es necesario que todos se pongan de acuerdo en el marco de lo que pueden hacer legalmente como administraciones públicas. Concluye reiterando que no van apoyar la Moción, ya que en ella no se concreta como se va a desarrollar, por lo que no se puede traer algo así y votarlo sin verlo previamente.

8.- A continuación se produce un cruce de internenciones entre el Portavoz Popular y la Sra. Alcaldesa al respecto de las reuniones que se han tenido o no durante estos meses, reprochándose mutuamente la falta de comunicación ya que, por una lado, el Portavoz Popular dice que la Alcaldesa se ha reunido con todos menos con ellos y, por otro lado, la Alcaldesa dice que fue ella quien les llamó insistentemente para fijar el día y la hora para reunirse, reiterando que al final del Pleno se quedará con ellos para fijar las fecha de la reunión en Junta de Portavoces los próximos días.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes diez de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** los Concejales del PP. Total TRES.

**Votos en contra:** los Concejales del PSOE, Concejal del PRC, el Concejal de IU, el Sra. Alcaldesa. Total SIETE





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

**Abstenciones:** ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Rechazar la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular el 10 de diciembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 1289 )

**PUNTO NOVENO.- EXPEDIENTE 737/2020. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP (Nº Rº Eª-RC 1290 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020). ACUERDO QUE PROCEDA.**

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PP presentada el 10 de diciembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 1290 ) el cual procede a su exposición y dice:

*“MOCIÓN RC-1290 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE PARA ESTABLECER AYUDAS DIRECTAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE VAL DE SAN VICENTE*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate la votación en el Pleno, la siguiente MOCIÓN:*

*Desde el inicio de la pandemia, uno de los sectores que más está siendo afectado económicamente por las circunstancias que rodean todas las medidas tomadas en la lucha contra el coronavirus, es el sector turístico (hoteles, pensiones, hostales, casas rurales, apartamentos, campings...). Este sector es muy importante dentro de nuestro municipio. Nuestro grupo municipal entiende que una vez que ha sido autorizado por parte del Gobierno el uso del remanente de tesorería, es nuestro deber y obligación utilizar este recurso económico con responsabilidad y atendiendo a criterios objetivos, que tenga en cuenta una estrategia clara y que sirva para poder trasladar a los vecinos de Val de San Vicente, un beneficio, para así devolver de alguna manera el esfuerzo con el que han contribuido a ganar ese superávit.*

*La supervivencia de este sector es clave para nuestro municipio, pensando en la recuperación económica para que siga siendo una fuente para atraer recursos económicos a nuestro municipio. No cabe duda que es un sector que ayuda a fijar población, paliando una clara tendencia negativa que arrastra los índices que muestran la despoblación de Val de San Vicente en los últimos años.*

*Por todo lo expuesto, desde nuestro partido, creemos y teniendo clara la excepcionalidad del momento, que sería factible destinar en los presupuestos del 2021, una partida económica de 50.000 euros para ayudas directas a los establecimientos de alojamiento turístico. Esta ayuda se otorgaría proporcionalmente entre estas empresas atendiendo a las facturaciones realizadas en el ejercicio 2019 y entre todas las que el titular o sociedad mercantil tenga fijado su domicilio en Val de San Vicente durante el 2020, y la actividad principal económica durante el 2020 haya sido la explotación del*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*establecimiento de amojamamiento turístico para la cual sea solicitada la ayuda. Todas estas condiciones consideramos que hacen que la propuesta sea oportuna y necesaria, y proporciona oxígeno a un sector dentro de nuestro municipio que está atravesando una situación dramática.*

*En esta situación, el Grupo Municipal Popular propone para su debate y votación en el próximo Pleno, la siguiente MOCIÓN:*

- 1. Establecer oportunas todas las condiciones descritas anteriormente para llevar a cabo esta propuesta.*
- 2. Desarrollar el reglamento para fiscalizar y otorgar las ayudas directas a los establecimientos de alojamiento turísticos de Val de San Vicente.*
- 3. Destinar una partida económica de 50.000 euros en los presupuestos del 2021, para otorgar las ayudas directas a los establecimientos de alojamiento turísticos de Val de San Vicente.”*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC D. Marcos Castro Regalado toma la palabra para decir que , aunque sea repetitivo, tiene que insistir en que se trata de un momento muy malo para todos los gremios, por lo que es necesario estudiar previamente quién tiene que recibir las ayudas directas.

2.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU D. Alfonso Sánchez Fuster interviene a continuación para decir que es cierto que estas medidas que propone el Grupo Popular tienen buena intención, pero también es cierto que son parciales y no sabe si han sido o no consensuadas con el sector, y tampoco sabe si los empresarios querrán enseñar sus cuentas a cambio de recibir las ayudas directas. Recuerda que además existen otros sectores que lo están pasando mal y necesitan ayudas, por lo que insta de nuevo al equipo de gobierno para que les convoque a una reunión donde, entren todos, puedan estudiar el asunto y adoptar medidas conjuntas y útiles, en vez de tomar ahora decisiones sobre la marcha en algo que, aunque tiene buena intención, no es factible. Por lo expuesto anuncia de nuevo su voto en contra de la Moción.

3.- La Sra. Alcaldesa interviene a continuación y en primer lugar reitera su compromiso de convocar una reunión próximamente. Con respecto a la Moción, vuela a decir que comprende que la propuesta tiene buena intención, y busca ayudar a un sector que lo está pasando mal pero, también es cierto, que existen otros sectores que también lo están pasando mal y necesitan ayuda. Continúa su intervención reiterando lo que ya ha dicho con ocasión de las anteriores mociones al respecto de que no tienen competencias para dar ayudas directas, además de que eso tendría repercusión en las arcas municipales. Menciona que además existen otras líneas de ayuda para este sector que viene del gobierno regional y estatal y , aunque sabe que son insuficientes, eso tiene que implicar que desde el Ayuntamiento se busquen otras formas que sean factibles, duraderas, estables y sostenibles en el tiempo; ya que otro problema de dar ayuda directas , aparte de la falta de competencia , es que no se mantienen en el tiempo. Finaliza su intervención haciendo referencia a los gastos extras que el Ayuntamiento tiene que asumir con razón de la pandemia, y que tampoco saben durante cuánto tiempo van a tener que asumir esa factura COVID, por lo que les pide a todos los concejales que miren más allá y se busquen soluciones útiles a medio y largo plazo.





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

4.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC D. Marcos Castro Regalado hace uso de un segundo uso de intervenciones para apelar a la responsabilidad, afirmando que el dinero es para invertir y no para gastar.

5.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU D. Alfonso Sánchez Fuster no hace uso del segundo turno de intervenciones.

6.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo toma la palabra, en primer lugar dice que coge el guante a la vista de lo expuesto por lo portavoces, pero reitera que usar una parte tan pequeña del remanente, es perfectamente asumible para el municipio y más en una situación tan excepcional como ésta. Recuerda que él es autónomo y sabe que no es competencia de los ayuntamientos y que las ayudas deben venir de otras administraciones, pero también considera que es necesario que desde el Ayuntamiento se haga algo y más cuando es asumible para su tesorería. Finaliza su intervención mostrándose de acuerdo con que es cierto que hay más sectores afectados, pero consideran que se debe empezar por algún lado y por ello presentan estas mociones con la idea de que sirvan para dinamizar el consumo. Concluye diciendo que aunque no se apruebe la Moción, ellos seguirán tendiendo la mano al diálogo y al acuerdo.

7.-El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Tomás Pandal Díaz toma la palabra y en primer lugar dice que nadie duda de la buena voluntad de las medidas que propone la Moción. Continúa diciendo que el 2021 será un año para darse prisa, ya que lo importante es usar el remanente de tesorería para crear herramientas que funcionen y, por ejemplo, desarrollar propuestas para el municipio que están retrasadas. A este respecto, pone como ejemplo, el ofrecer recursos que den a conocer el turismo de la zona, y que la gente vea que en Val de San Vicente el alojamiento y la hostelería son seguros; y por esa razón, es importante contar con el sector para ver las propuestas que se pueden llevar a cabo desde el Ayuntamiento. Reitera que consideran que las ayudas directas no son buenas a largo plazo, ya que es necesario tener propuestas que estén programadas que para que, cuando vengan ayudas de otras administraciones, se puedan desarrollar en el Ayuntamiento, insistiendo en que principalmente se harán inversiones, que es para lo que está el remanente de tesorería.

8.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo interviene por alusiones para matizar que en éste sector es mejor una ayuda directa porque no depende del consumo interno del municipio sino del externo.

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes diez de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** los Concejales del PP. Total TRES.

**Votos en contra:** los Concejales del PSOE ,Concejal del PRC, el Concejal de IU , el Sra. Alcaldesa. Total SIETE

**Abstenciones:** ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente

**ACUERDO:**





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

UNICO.- Rechazar la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular el 10 de diciembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 1290 )

( En este momento siendo las 21.00 horas abandona la sesión Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU , D. Alfonso Sánchez Fuster )

### **PUNTO DECIMO.- EXPEDIENTE 738/2020. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP (Nº Rº Eª-RC 1291 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020). ACUERDO QUE PROCEDA.**

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del PP presentada el 10 de diciembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 1291 ) el cual procede a su exposición y dice:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DE AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE PARA CREAR SORTEO PARA FOMENTAR CONSUMO EN LOS COMERCIOS DE VAL DE SAN VICENTE.*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para su debate y votación en el Pleno, la siguiente MOCIÓN:*

*El descenso del consumo en algunos comercios de Val de San Vicente está siendo un hecho pal pario por todos nosotros. Desde nuestro grupo, creemos que para el ejercicio 2021 necesitan que desde el Ayuntamiento se lleve a cabo una iniciativa enfocada a fomentar el consumo en los comercios de Val de San Vicente, y para lo cual, proponemos crear una campaña de fomento al consumo, creando sorteos trimestrales entre los clientes de los comercios de Val de San Vicente. Para lo cual proponemos destinar una partida presupuestaría de 10000 euros.*

*Nos encontramos en las fechas en las que tendríamos que estar tramitando los presupuestos municipales para el ejercicio 2021, si queremos que desde el inicio del año se pudieran llevar a cabo medidas como estas y otras tan necesarias para vuestros vecinos.*

*En esta situación, el Grupo Municipal Popular propone para su debate y votación el próximo Pleno, la siguiente MOCIÓN:*

- 1. Establecer oportunas todas las condiciones descritas anteriormente para llevar a cabo esta propuesta.*
- 2. Desarrollar el reglamento de las bases del concurso y llevar a cabo todas las medidas necesarias para el fomento de la iniciativa municipal.*
- 3. Destinar la partida económica necesaria en los presupuestos del 2021 para cubrir todas las necesidades económicas para ejecutar esta Moción.”*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal de PRC D. Marcos Castro Regalado toma la palabra y de nuevo dice que la intención de la Moción es buena concluye diciendo que el Ayuntamiento debe estar más en el apoyo que en la ayuda directa.

2.-La Sra. Alcaldesa interviene a continuación y dice que ya está en marcha una campaña publicitaria navideña y, al mismo tiempo, ha abierto el diálogo con los comerciantes, los cuales fueron quienes le pidieron precisamente que hiciera la





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

campaña. Por ello desde el Ayuntamiento se pagó el coste y se pusieron las herramientas para su difusión y sólo les costó a los comerciantes el premio; recordando que al final aumentó la participación de los comerciantes al ver que la campaña había funcionado. Continúa su intervención mostrándose de acuerdo con la idea de la Moción, pero insiste en que las medidas que tome deben estar dentro de una línea transversal y a futuro, expresando que el equipo de gobierno no tiene problemas en colaborar, pero siempre que se trate de un uso responsable de los recursos municipales. Finaliza su intervención recordando que lo que hizo con los comerciantes es lo que quieren hacer con la hostelería por lo que supone que todos los Grupos, incluido el Popular, estarán de acuerdo con eso.

3.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo interviene y, en primer lugar, dice que fue una buena idea hacer el sorteo entre los comercios, pero que sólo afectó a los de Unquera, por lo que la idea es ayudar a todos y de ahí que se traiga esta Moción. Recuerda que como no les llamó antes del Pleno, ellos aprovechando la sesión presentan las mociones para poder exponer sus propuestas.

4.- La Sra. Alcaldesa cierra el turno de intervenciones para hacer hincapié en que está bien tener una reunión con las Asociaciones de Comerciantes porque de esa manera se logra que ellos se pongan de acuerdo y canalicen mejor sus propuestas en vez de hablar con cada comerciante de uno a uno

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes nueve de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** los Concejales del PP. Total TRES.

**Votos en contra:** los Concejales del PSOE ,Concejal del PRC y la Sra. Alcaldesa. Total SEIS

**Abstenciones:** ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente

**ACUERDO:**

UNICO.- Rechazar la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular presentada el 10 de diciembre de 2020 (Nº Rº Eª-RC 1291 )

### **PUNTO UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **11.1 PREGUNTAS PENDIENTES del Pleno ordinario de 9 de septiembre de 2020**

*1 El Portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta porque no se entregan en el Ayuntamiento los crotales a los ganaderos igual que se hacía antes*

La Sra. Alcaldesa responde que no sabe si hubo algún caso puntual pero lo cierto es que hasta el mes de junio no se hacían tramitaciones, porque el Ayuntamiento permaneció cerrado por la pandemia, pero luego sí. Recuerda que además la entrega de crotales es un servicio “extra” que se presta desde el





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Ayuntamiento. Reitera que desde que el Ayuntamiento volvió abrir al público, los crotales se entregan con normalidad.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Manuel González García toma la palabra para insistir que desde Ganadería le dijeron que en Val de San Vicente no se recogían los crotales.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal del PRC D. Marcos Castro Regalado interviene para decir que él conoce el tema de los crotales porque él tiene animales y los ha recogido en el Ayuntamiento, explicando que con la pandemia se les informó que o bien se les mandaba a casa o bien al Ayuntamiento, y cuando el Ayuntamiento estuvo cerrado se los mandaban a casa.

La Alcaldesa explica que quizás hubo una confusión cuando el Ayuntamiento abrió y se volvió a la normalidad, pero lo cierto es que se están entregando de nuevo desde avanzado el mes de junio.

*2 El Portavoz del Grupo Municipal Popular le pregunta al respecto de cómo está la cuestión que se aprobó en el pleno de septiembre de 2019 al respecto de solicitar a la Comunidad Autónoma la ejecución de la construcción de una báscula de control de peso en el municipio*

La Sr. Alcaldesa responde que hubo una reunión con Ganadería, tras el acuerdo del Pleno, y otra con Industria, con lo que la pelota está en el tejado del Gobierno de Cantabria. Anuncia que va a insistir en el tema, y que preguntará de nuevo para que no quede en el olvido ya que consideran que es algo bueno.

*3 El Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que vio en el libro de Resoluciones en relación con el expediente 199-2019 una que revoca una resolución del 2015 y luego otra resolución posterior por la que se liquida el aprovechamiento urbanístico de parque de Oyambre SL, por lo que pide información acerca de dicha liquidación y revocación.*

Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que le extraña la pregunta, ya que fue el propio Grupo Municipal Popular el que motivó el expediente debido a la denuncia que presentó en el Tribunal de Cuentas, el cual abrió diligencias que implicaron que desde el Ayuntamiento se adoptaran los acuerdos necesarios, previos a los informes jurídicos correspondientes, para rectificar la resolución adoptada a la vista del cambio jurisprudencial en el asunto, gracias a lo cual en octubre de este año llegó el Auto del Tribunal de Cuentas cerrando el asunto y avalando la actuación municipal.

### **11.2 POR ESCRITO se plantean los siguientes:**

a. Pregunta por escrito del Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia :NºRº Eª 1284 de fecha 10 de diciembre de 2020 que dice:

*“ En el pleno ordinario de Diciembre de 2018, el Grupo Municipal Popular de Val de San Vicente presentó una moción para iniciar los trámites necesarios con ADIF para que se llevaran a cabo las actuaciones necesarias para poner remedio al estado de conservación que presentan los puentes que cruzan la vía a la altura del Sel del Rey y los Tanagos. Esta Moción fue aprobada por*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*unanimidad de todos los Grupos Municipales. En el turno de intervenciones de dicha Moción, el Alcalde, Roberto Escobedo Quintana, expuso que “lleva años gestionado este tema y que la respuesta que siempre obtiene, una vez que logra ponerse en contacto con alguien de ADIF, lo cual es francamente muy complicado, es que debemos repararlo nosotros (refiriéndose al ayuntamiento)”.*

*Han pasado varios años y no vemos que se haya puesto solución a la situación, que por el aquel entonces ya quedó claro en aquel Pleno, que era de alto riesgo para los usuarios de dichas infraestructuras.*

*Desde el Grupo Municipal Popular vemos que lo que el tiempo demuestra, es que, lo que para unos es muy difícil, para otros no lo debe ser tanto, y ponemos de ejemplo el reciente anuncio de nuestro municipio vecino y hermano, Rivadedeba, de un acuerdo con ADIF para llevar a cabo un gran plan de inversiones e infraestructuras en el municipio.*

*¿Ha iniciado algún trámite el ayuntamiento con respecto a esta Moción aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario de Diciembre de 2018? Si la respuesta es afirmativa, ¿se ha clarificado con ADIF a quién corresponde dicha actuación? Y por último, ¿si el ayuntamiento es el responsable de dichas infraestructuras piensa llevar a cabo alguna actuación para poner remedio al problema?”*

Le responde la Sra. Alcaldesa que con ADIF ya se hicieron algunos trámites pero lo cierto es, como ya en su momento les dijo el Sr. Alcalde, que es muy complicado contactar con ADIF, invitando al Portavoz Popular a intentar ponerse en contacto con ellos y comprobarlo. Continúa explicando que la tramitación con ADIF es larga y tediosa, ya que llevan años intentando que ADIF se haga cargo de esa infraestructura, recordando que ahora se está intentando que reparen las vías en Unquera llevando a cabo las labores de mantenimiento y limpieza. Continúa diciendo que da igual quien gobierne en el gobierno central, ya que con ADIF la situación es la misma, aunque anuncia que seguirán con ello y seguirán reclamando que se hagan cargo del mantenimiento de esta infraestructura, ya que aunque sabe que debe de haber muchas situaciones iguales en todas partes, hay que intentar que se haga aunque sea con la colaboración del Ayuntamiento, cosa a la que estarían dispuestos si se lo plantearan desde ADIF

b. Ruego por escrito del Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia :NºRº Eª 1292 de fecha 10 de diciembre de 2020 que dice:

*“ Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que tenemos una gran responsabilidad como políticos de Val de San Vicente en una situación tan grave como esta, y teniendo en cuenta la autorización del uso del remanente de tesorería creemos que todavía podemos llegar a consensuar un proyecto serio y estratégico para utilizar semejante recurso económico, que no olvidemos que hablamos de cerca de dos millones de euros, y por eso rogamos al equipo de gobierno crear una comisión especial para estudiar las medidas donde hacer uso del remanente de tesorería.”*





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

La Sra. Alcaldesa responde diciendo que el Presupuesto de 2021 lo hará el equipo de gobierno con la aportación del resto de los grupos, ya que no tiene problemas en reunirse con ellos, y de esa manera tener una participación activa, pero en todo caso, insiste en que el presupuesto lo hace el equipo de gobierno, que es quien tiene el mandato de hacerlo. Continúa explicando que para ello no considera que sea necesario crear comisión especial ya que todos los grupos tendrán una participación activa en la reunión. En este momento, el Portavoz Popular le dice que si no existe esa Comisión Especial no habrá actas que reflejen lo que cada uno proponga, replicándole la Alcaldesa que eso no va a ser un problema, ya que aunque no haya actas de la reunión su resultado se verá en el documento que se elabore.

b. Ruego por escrito del Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia :Nº Rº Eª 1293 de fecha 10 de diciembre de 2020 que dice.

*“ Viendo lo sucedido en la licitación del contrato de limpieza de playas de Val de San Vicente durante este año 2020, y el retraso en la ejecución con respecto al inicio de los trabajos con respecto a los plazos del pliego, solicitamos se tenga presente dichas circunstancias, por lo cual rogamos se inicien los trámites para iniciar la licitación del contrato con la suficiente antelación. Además, desde nuestro grupo, vemos que sería conveniente ampliar el contrato de limpieza de playas y, contemplar en el pliego, la instalación de baños portátiles. Rogamos que esta última propuesta también sea tenida en consideración por el equipo de gobierno.”*

La Sra. Alcaldesa responde que el contrato de limpieza de playas se llevó a cabo la tercer semana de junio, y se acuerda bien porque fue de lo primero que hizo como Alcaldesa en funciones, recordando que se retrasó la Mesa varios días debido a la baja del Alcalde, pero el contrato se sacó en tiempo y forma para empezar cuanto antes. En cuanto a si es posible ampliar el contrato con lo que se propone, le dice que se estudiará si es posible y, en particular con respecto a los baños portátiles, dado que este año tuvieron que clausurarlos por un tema de salud pública.

### **11.3 ORALMENTE se formulan los siguientes**

a. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Carlos Hevia Sañudo formula las siguientes preguntas

1. *La primera en relación con el alumbrado navideño, ya que ha visto que se ha contratado con Chispas, y la instalación la hace Electricidad Cosgaya, por lo que se pregunta ¿por qué no se hace con éste directamente dado que es el proveedor habitual del Ayuntamiento?*

La Sra. Alcaldesa le responde a la primera pregunta que Cosgaya es quien lleva el alumbrado público y que para no ser recurrente con la mercantil, se están intentando diversificar los contratos como, por ejemplo, con este alumbrado, por lo que no hay ningún problema con él. No obstante recuerda que el alumbrado navideño es un alquiler y, a veces, no todos los electricistas de la zona tienen el material disponible y en este caso, Chispas sí lo tenía y por eso se contrató con él.





## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

2. *La segunda pregunta es con respecto a la aprobación de la prórroga del contrato para la Recaudación Municipal, y porqué no se ha traído al Pleno dicho acuerdo.*

3.

A La Sra. Alcaldesa le responde que lo consultará y le contestará en el siguiente pleno ordinario

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las veintiún horas y treinta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcaldesa-Presidenta  
En funciones

Fdo.: Olga Borbolla Tarano

La Secretaria

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo.

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

